# COMITÉ DE EVALUACION

## DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

Contratación Directa N°03/2011

## SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA FOTOGRÁFICA.

## INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 02 del Acta 813 de fecha 10 de febrero de 2011,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente contratación directa, en los siguientes términos:----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación: ----------

### ANTECEDENTES. APERTURA DE OFERTAS:

En fecha **27 de abril de 2011** siendo las 09:00 hs., conforme al cronograma fijado para el presente llamado se verificó la presencia de solo 02 (dos) empresas lo que imposibilitó la apertura de sobres conforme al Art. 34º de la Ley Nº 2.051/09 que establece que el mínimo para el análisis de las propuestas económicas es de *tres oferentes*, y, atendiendo la Resolución UCNT N° 100/06 y la Resolución DNCP N° 805/09 ordenan agotar instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínima de oferentes. La Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN, procedió a la devolución de sobres de las ofertas presentadas a fin de dar cumplimiento a las resoluciones antes citadas, quedando establecida la nueva apertura de sobres para el día 04 de mayo de 2011 a las 09:00 horas.----------

El día **04 de mayo de 2011,** siendo las 09:00 hs, habiéndose cumplido con las exigencias normativas, se procedió a la **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en numero de **02 (DOS)** presentaron sus propuestas, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, sin notarse la falta de documento formal substancial alguno, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, que forma parte integral del presente Informe del Comité de Evaluación.----------

| OFERENTE | MONTO OFERTADO EN G. |
|---|---|
| *GRÁFICA MONARCA* | *11.200.000.-* |
| *NEMPRE PRODUCCIONES* | *13.000.000.-* |

Abog. C... Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Dr. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

**COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

De conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación no ha solicitado aclaraciones a las empresas concursantes.----------

**COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.**

No se han presentado solicitudes de aclaración a la Carta de Invitación del presente llamado.----------

**TABLA COMPARATIVA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.**

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330, y, e) Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10.----------

**EN CONCLUSION,** con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, las Firmas Oferentes se hallan calificadas para que sus ofertas sean objeto de estudio y evaluación.----------

**ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:**

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciéndose mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adquisición.--------

Ambos oferentes se hallan habilitados legalmente y han cumplido con todos los requisitos documentales exigidos, para la determinación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Anexo III de la Carta de Invitación, se solicitó la presentación de muestras.----------

**TOMA DE MUESTRAS:**

En fecha 04/05/2011, notas mediante, se han solicitado a las firmas GRAFICA MONARCA y NEMPRE PRODUCCIONES la presentación de muestras a más tardar para el día jueves 05/05/2011 con hora tope a las 10:00 para la evaluación del fiel cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Anexo III de la Carta de Invitación.----------

De los 02 (dos) oferentes **solo la firma GRAFICA MONARCA ha presentado muestra de lo ofertado**. De las mismas se corrió traslado al Departamento de Comunicación social de la DIBEN para que el mismo – como instancia técnica solicitante – determine si lo presentado como muestra corresponde a las exigencias del llamado.---

En fecha 05/05/2011, la Lic. MAIDA ESCURRA, Jefa del Dpto. de Comunicación Social – DIBEN remitió nota con Objeto: Muestras Foto Memoria, donde dice: *"Según las muestras recibidas, se puede apreciar que la muestra correspondiente al trabajo realizado para la Entidad denominada Credicoop, provelda por la firma Grafica Monarca S.R.L., es la que reúne los requisitos para la impresión del material solicitado, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en las bases y condiciones del presente llamado de impresión de Memoria Fotográfica"*----------

Abog. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Dr. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

## PEDIDOS DE INFORMES

Que, el Comité de Evaluación no ha realizado solicitudes de informe a ninguna de las 02 (dos) ofertas presentadas.-

Del estudio realizado en relación a lo solicitado con la cantidad de ofertas concurrentes, no se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas.----------

## SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE CANTIDADES

De las resultas obtenidas de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de carácter sustancial y no sustancial por parte de los oferentes, de la planilla de precios ofertados, así como la nota de la Lic. MAIDA ESCURRA, Jefa del Departamento de Comunicación Social – DIBEN, se ha demostrado que la mejor oferta económica fue la presentada por la firma **GRAFICA MONARCA** quien además cumple con todas las especificaciones técnicas. La oferta total es por un valor de **G. 11.200.000.- IVA INCLUIDO, para la impresión de un total de 500 ejemplares**.----------

Dicha oferta presenta un costo unitario de G. 22.400.- (Guaraníes Veintidós Mil Cuatrocientos) IVA Incluido.----------

Considerando la previsión presupuestaria de **G. 9.228.600.-** según CDP Nº 19/2011; la oferta sobrepasa la disponibilidad prevista.----------

Al momento de la apertura de sobres, al observarse que las ofertas sobrepasaban el monto disponible, en fecha 04/05/2011 dentro del proceso de evaluación, se ha informado a ambas firmas la necesidad de reducción en las cantidades de ejemplares a ser impresos; los oferentes debían responder por escrito su aceptación o rechazo.-------

La reducción planteada fue: * NEMPRE PRODUCCIONES de 500 ejemplares debía reducir a 350 (de acuerdo al precio unitario de G. 26.000); * GRAFICA MONARCA de 500 ejemplares debía reducir a 411 (de acuerdo al precio unitario de G. 22.400).----------

La empresa GRAFICA MONARCA fue la única que presento nota en fecha 04/05/2011 donde manifestaba: *"En contestación a su Nota, me dirijo a Uds. Con el objeto de notificarles, que aceptamos su propuesta de modificación consistente en la disminución de cantidades".* Quedando la oferta como sigue: **411 ejemplares (cuatrocientas once) a un costo total de G. 9.206.400.- (Guaraníes Nueve Millones Doscientos Seis Mil Cuatrocientos)**.----------

Con esto se ha dado cumplimiento a la **CIRCULAR Nro. 3** que copiada textualmente dice: **"***Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. Si la convocante necesitare una mayor cantidad de bienes, servicios u obras de los requeridos en los llamados y contare con saldo presupuestario suficiente, se podrá aumentar la cantidad de los mismos solo a través de ampliaciones de contratos, realizadas de conformidad a los Arts. 62 y 63 de la Ley 2051/03, o realizar un nuevo procedimiento de contratación.*---------

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

## RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas, muestras presentadas), el Comité de Evaluación concluye que la Firma GRAFICA MONARCA **es la mejor oferta económica y que ha dado cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a**

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Daniel Ángel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

**documentos sustanciales como no sustanciales; asi como la presentación de muestras que se ajustan a las especificaciones técnicas**.----------

**POR TANTO**, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"***; *y habiéndose prorrogado la apertura a fin de agotar instancias conforme a las Resoluciones UCNT Nº 100/06 y DNCP Nº 805/09;* es recomendación de este Comité Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------

*Adjudicar el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA FOTOGRÁFICA, a la firma* ***GRÁFICA MONARCA SRL*** *por un valor de* ***G. 9.206.400.- IVA Incluido (Guaraníes Nueve Millones Doscientos Seis Mil Cuatrocientos) para la impresión de 411 ejemplares****, de acuerdo al Art. 26 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice:* ***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.***----------

Son parte integrante de este informe: Cuadros Comparativos en Relación a los Precios Ofertados, notas de solicitud de muestras, nota de la Jefa de Comunicación Social, Nota de Aceptación de Reducción de Cantidades.----------

**Es Informe del Comité de Evaluación.**
Firmado en la ciudad de Asunción a los nueve días del mes de mayo del año dos mil once.

**Sr. Daniel A. Daniel**
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

**Abog. Alfredo Ratti**
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

**Sr. Juan M. Samudio**
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

**Abog. Gustavo Morinigo**
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

# CD Nº 03/2011 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA FOTOGRÁFICA.

## A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

| | | | NEMPRE PRODUCCIONES | | | | | GRÁFICA MONARCA SRL | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Cód. Catálogo | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | Marca | Procedencia | PT IVA Incluido | Cantidad | Precio Unitario | Marca | Procedencia | PT IVA Incluido |
| 1 | 82121507-010 | IMPRESIÓN DE MEMORIA FOTOGRAFICA:<br>Característica:<br>· IMPRESIÓN DE TAPA Y CONTRATAPA EN PAPEL BRILLANTE (ILUSTRACION L2) DE 200 GRAMOS.<br>· IMPRESIÓN DE TRIPA 68 PAGINAS APROXIMADAMENTE.<br>· PAPEL ILUSTRACION L2 100 GRAMOS<br>· TAMANO: A4 HORIZONTAL<br>· A TODO COLOR:FULL COLOR | 500 | 26.000 | Nacional | Nacional | 13.000.000 | 500 | 22.400 | Nacional | Nacional | 11.200.000 |
| | | | | | | TOTAL | 13.000.000 | | | | TOTAL | 11.200.000 |

## B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON REDUCCION DE CANTIDADES*.

| | | | NEMPRE PRODUCCIONES | | | | | GRÁFICA MONARCA SRL | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Cód. Catálogo | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | Marca | Procedencia | PT IVA Incluido | Cantidad | Precio Unitario | Marca | Procedencia | PT IVA Incluido |
| 1 | 82121507-010 | IMPRESIÓN DE MEMORIA FOTOGRAFICA:<br>Característica:<br>· IMPRESIÓN DE TAPA Y CONTRATAPA EN PAPEL BRILLANTE (ILUSTRACION L2) DE 200 GRAMOS.<br>· IMPRESIÓN DE TRIPA 68 PAGINAS APROXIMADAMENTE.<br>· PAPEL ILUSTRACION L2 100 GRAMOS<br>· TAMANO: A4 HORIZONTAL<br>· A TODO COLOR:FULL COLOR | 354 | 26.000 | Nacional | Nacional | 9.204.000 | 411 | 22.400 | Nacional | Nacional | 9.206.400 |
| | | | | | | TOTAL | 9.204.000 | | | | TOTAL | 9.206.400 |

**Observación:**

** del presente cuadro puede apreciarse que por una minima diferencia en el total ofertado por ambas empresas despues de la reduccion (G. 2,400), Nempre Producciones imprimiría 354 ejemplares, mientrasque Grafica Monarca imprimiría 411 ejemplares. El concepto de economia y eficiencia aquí se aplicaria de la siguiente manera al mismo costo y calidad de impresion, se debe optar por la oferta que presenta mayor numero de ejemplares.*

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

# CD Nº 03/2011 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA FOTOGRÁFICA.

## C) CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

| | | | GRÁFICA MONARCA SRL | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Cód. Catálogo | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | Marca | Procedencia | PT IVA Incluido |
| 1 | 82121507-010 | IMPRESIÓN DE MEMORIA FOTOGRAFICA:<br>Característica:<br>· IMPRESIÓN DE TAPA Y CONTRATAPA EN PAPEL BRILLANTE (ILUSTRACION L2) DE 200 GRAMOS.<br>· IMPRESIÓN DE TRIPA 68 PAGINAS APROXIMADAMENTE.<br>· PAPEL ILUSTRACION L2 100 GRAMOS<br>· TAMANO: A4 HORIZONTAL<br>· A TODO COLOR:FULL COLOR | 411 | 22.400 | Nacional | Nacional | 9.206.400 |
| | | | | | | TOTAL | 9.206.400 |

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Dr. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoria Legal

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Asunción, 05 de mayo 2011

**A**: Abog. César E. Romero R.,
Director de Contrataciones Publicas

**De**: Lic. Maida Escurra, Jefa
Unidad de Comunicación Social

**Objeto:** Muestras Foto Memoria

COMUNICACION SOCIAL DIBEN

Me dirijo a Usted a fin de poner a su conocimiento lo siguiente:

Según las muestras recibidas, se puede apreciar que muestra correspondiente al trabajo realizado para Entidad denominada Credicoop, proveída por la firma Gráfica Monarca S.R.L., es la que reúne los requisitos para la impresión del material solicitado, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en las bases y condiciones del presente llamado de impresión de Memoria Fotografica.

Atentamente.